



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 974/2018
Fecha Resolución: 21/12/2018

Valentín López Fernández, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACION DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE INTERVENTOR INTERINO.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 932 de 05/12/2018, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Interventor vacante en el Ayuntamiento en régimen de interinidad.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2018 y en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Aspirantes admitidos


- 1 D. Carlos Granja Guerrero
- 2 D. José Antonio García-Cascón Torres
- 3 D^a. María Isabel González Arenas
- 4 D. José Pablo Sancha Díez
- 5 D^a. Aurora Blanca Almagro
- 6 D^a. Marina García Redondo

Aspirantes excluidos

Ninguno

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web de la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	Q0UvueKmVt2syrCz056Eaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	21/12/2018 09:10:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q0UvueKmVt2syrCz056Eaw==		





TERCERO. Informar a los interesados que contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, LRJCA). Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.

El Alcalde – Presidente,

Fdo. Valentín López Fernández

Código Seguro De Verificación:	Q0UvueKmVt2syrCz056Eaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	21/12/2018 09:10:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q0UvueKmVt2syrCz056Eaw==			